

Río Gallegos, 17 de agosto del año 2006.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que obra nota del Secretario de Hacienda y Administración mediante la cual solicita el reconocimiento de francos compensatorios a favor del Auditor de esta Universidad, Lic. Víctor PEÑA, por los días efectivamente trabajados durante el periodo comprendido entre el 26 al 30 de diciembre del año 2005;

Que asimismo se informa que dicho agente usufructuó dos días 24 y 25 de julio del corriente año, por lo cual le quedan pendientes 3 (TRES) días de franco;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

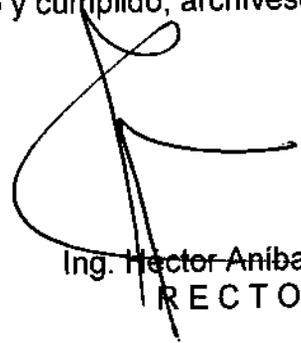
Artículo 1°.- RECONOCER, al agente Víctor PEÑA (CUIL. N° 20-10923030-9), los días efectivamente trabajados como francos compensatorios desde el 26 y hasta el 30 de diciembre de 2006, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

Artículo 2°.- DEJAR ESTABLECIDO, que le quedan pendientes 3 (TRES) días de franco debido a que usufructuó 2 (DOS) días durante los días 24 y 25 de julio del corriente año .-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Hacienda y Administración, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Hector Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 660

-2006.-

a.c.